

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

MARTES, 27 DE FEBRERO DE 1979

NÚM. 48

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

### DELEGACION DE HACIENDA NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Base imponible	Cuota a ingresar
CUOTA POR BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.— Liquidaciones definitivas				
<i>Junta núm. 3 620.— Menor de comestibles.— Año 1974</i>				
62120	Purificación Barrio Santos	León.—Av. P. Isla, 31	90.000	9.770
<i>Junta núm. 15-41.— Fabricantes artículos metálicos.— Año 1975</i>				
57145	Gaspar Quintana Martínez	San Andrés Rabanedo.—C. Caboalles, 2	80.000	2.242
<i>Junta núm. 17-70.— Papelertas, librerías y afines</i>				
57569	Victoria Aller Fernández	León.—Trav. Dr. Fleming, 10 B	20.000	758
<i>Junta núm. 15 66.— Menor y Mayor aparatos material eléctrico</i>				
57423	Juan José Ruiz Velasco	León	60.000	2.890
<i>Junta núm. 7-700.— Estaciones de Servicios y Comercio petróleo y afines</i>				
56715	Mercedes Roca Sangra	León.—Sampiro, 24	90.000	10.575
<i>Junta núm. 8 60.— Venta de edificaciones</i>				
56763	José Antonio García Fernández	Gijón.—Leopoldo Alas, 17	415.520	70.644
56802	Jesús Sierra Barazón	León.—Avda. Nocado	218.400	30.692
<i>Junta núm. 10-620.— Mayor agríos, plátanos y otros productos</i>				
56834	Patricio Rebollo Alvarez	León.—Pz. Conde-Mercado Ab.	400.000	65.804
<i>Junta núm. 15-63-260.— Comercio joyería, relojería, regalos fumar y otr. obj.</i>				
56854	Bienvenido Bernaldo Quirós-Castro	León.—Av. Quevedo, 31	25.000	1.776
56882	M. <sup>a</sup> Pilar García Ordóñez	León.—Av. Gral. Sarjurjo, 7	114.000	14.314
56917	Manuel Paredes Cabañas	León.—Pz. San Martín, 4	62.000	3.952
<i>Junta núm. 8-80.— Construcción y reparación de obras</i>				
58680	Isaías Alvarez Alvarez	León.—24 abril, 7	230.000	29.500
58706	Licinio Blanzo Valle	La Robla.—Calle La Milana, 14	700.000	130.250
58736	José Crespo García	Gradefes	90.000	8.250
58746	Francisco Díez Trigo	Ponferrada.—Q. de Llano, 38	80.000	10.000
58767	Secundino Fernández González	La Robla	100.000	14.000
58748	Enrique Espinedo González	Astorga.—Calle Juego de Cañas	100.000	14.000
58770	Mario Fernández López	Molinaseca	350.000	62.050
58807	Josefat García Fernández	León.—Av. Quevedo, 17	60.000	4.250

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Base imponible	Cuota a ingresar
58809	Armando García Fidalgo	León.—Villa Benavente, 13	100.000	14.000
58855	Miguel Angel Liqueste Laiz	Boñar	130.000	16.250
58859	Basilio López Llamazares	León.—Obispo Almarcha, 30	70.000	8.184
58860	Mariano López Martín	Garrafe de Torio	400.000	75.125
58888	Florentino Mora González	León.—Braña Caballo, 3	100.000	9.500
58891	Francisco Muñoz Martínez	Ponferrada.—Gral. Mola, 5	80.000	5.050
58896	José Nogueral Alonso	Bembibre	80.000	6.250
58906	Angel Panero Buceta	León.—Av. San Ignacio Loyola, 117	100.000	3.500
58925	Agustín Prieto Marbán	León.—Av. Rep. Argentina, 10	100.000	10.250
58943	Ulpiano Rodríguez Gayoso-Santalla	Priaranza del Bierzo	210.000	36.000
58967	Adrián Sastre Blanco	León.—Oteruelo	500.000	83.500
<i>Junta núm. 6-60A.—Comercio cereales, harinas, plensos y patatas</i>				
60145	José Luis Gómez García	Valdevimbre.—Fontecha	280.000	27.286
60174	Ricardo Menéndez Menéndez	Ponferrada.—Flores del Sil, 2	126.000	13.524
<i>Junta núm. 13-223.—Reparación neumáticos y fabricación art. similares</i>				
60204	Manuel Alvarez González	Ponferrada.—Pz. Interior, 9	226.000	25.274
<i>Junta núm. 3-30.—Fabricación y Comercio bebidas no alcohólicas</i>				
62129	Santiago Blanco	Ponferrada.—Calle Olivares	95.000	13.000
62138	Secundino Fernández Robles	Mansilla de las Mulas	70.000	6.900
<i>Junta núm. 6-10.—Fabricación de Harinas</i>				
62187	Anastasio Navarro Olmo	Madrid.—José Fontanes, 19	80.000	11.644
<i>Junta núm. 11-00.—Obtención y venta de natas, quesos y mantecas</i>				
62236	Demetrio Gamazo García	Izagre.—Albires	100.000	13.064
62237	Eliás Gamazo Gómez	Zamora.—Villabouzo	120.000	17.664
<i>Junta núm. 1-81.—Pompas Fúnebres.—Año 1976</i>				
55024	José Domínguez Alonso	León.—Colón, 20	80.000	7.366
<i>Junta núm. 10-701.—Menor de flores, plantas vivas, semillas, jardines</i>				
55045	Julio Marco Seco	Abengibre.—Menéndez Pidal, 60	85.000	8.348
<i>Junta núm. 17-201.—Confección de bolsas y sacos</i>				
55068	Mariano Alvarez Fernández	Astorga.—C. Madrid Coruña, 45	230.000	19.223
<i>Junta núm. 1-82.—Servicios de baño, belleza y peluquería</i>				
55102	Esther Muñoz Rodríguez	León.—Av. Rep. Argentina, 29	140.000	16.000
<i>Junta núm. 13-63 65.—Mayor y Menor drogas, perfumería, detergentes, etc.</i>				
55247	Rafael García Ortiz	Cistierna.—P. Isla, 21	80.000	14.992
55264	Silverio González Díez	San Sebastián.—Iparraguirre, 8	60.000	6.208
<i>Junta núm. 21-54.—Sastrería y Modistería a medida</i>				
55408	Francisco Fernández Alfonso	Fabero.—Zorrilla, 3	220.000	33.232
<i>Junta núm. 11-710.—Mayor de Carnes</i>				
55489	Mateo-Horacio Campos Palanca	Cáceres.—Alcuescar	160.000	16.000
55541	Isaías Ramos Rodríguez	Idem ídem	140.000	22.000
<i>Junta núm. 23-61.—Comercio de vinos, aguardientes y licores</i>				
55655	Enrique Roca Amat	León.—Fernando Merino, 4	117.000	8.748
<i>Junta núm. 3 621.—Supermercados de Alimentación</i>				
55886	Federico Crespo Crespo	Benavides.—Cristo	140.000	19.744
<i>Junta núm. 8-61.—Comercio materiales construcción y saneamiento</i>				
55942	Andrés Fernández Cabero	Santa María del Páramo	90.000	9.492
55973	María Mallo Mallo	Astorga.—Almajarin, 8	70.000	5.390
<i>Junta núm. 15-651.—Comercio máquinas y muebles de oficina</i>				
55998	Julio Alvarez Acebal	Ponferrada.—Pz. San Antonio, 3	148.000	17.924
<i>Junta núm. 22-90.—Agencias de Transportes, carga y descarga</i>				
56060	Amos Fernández Riesco	León.—Ponce Minerva, 8	85.000	13.496
<i>Junta núm. 17-70.—Papelerías, librerías y aftnes</i>				
56540	Victorina Aller Fernández	León.—Trav. Dr. Fleming, 8	90.000	7.444
<i>Junta núm. 15-60.—Comercio de hierros, chapas y chatarra</i>				
56645	Roberto Calleja González	Ponferrada.—Molinaseca	336.950	35.444

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Base imponible	Cuota a ingresar
<i>Junta núm. 7-00.—Minas de Hulla</i>				
61847	Gamaliel Martínez Marqués	Prado de la Guzpeña	175.000	24.920
<i>Junta núm. 3-60.—Confiterías y Pastelerías</i>				
56972	Fernando Gago Pascual	León.—Pz. Calvo Sotelo	82.000	6.236
<i>Junta núm. 11-72.—Menor de Carnes</i>				
57218	Vicente-José Díez Moro	León.—Pérez Galdós, 6	57.218	21.552
57229	Jacinto Fernández Fernández	León.—Dr. Fleming, 48	95.000	10.552
57376	Miguel Muñoz Herrero	Valderrueda.—Puente Almuhey	130.000	18.404
57858	Almerina Morán Morán	San Andrés Rabanedo.—Trobaajo Camino	190.000	28.844
57882	Eduardo Rodríguez Baza	Carracedelo.—Villadepalos	60.000	7.445
<i>Junta núm. 14-20.—Fabricación y Comercio de muebles</i>				
57929	Germán Capilla Vidal	León.—Suero de Quiñones, 5	450.000	66.928
57964	Baldomero González Gago	Villasabariego.—Villarente	500.000	92.932
<i>Junta núm. 15-621.—Menor de Ferretería</i>				
58312	Almerina Morán Morán	León.—Isaac Peral, 6	155.000	22.954
<i>Junta núm. 15-69.—Comercio maquinaria y material industrial</i>				
58356	Silvestre Blanco Rodríguez	León.—Fernández Ladreda, 63	200.000	21.472
58364	Guillermo Fernández Blanco	León.—Ctra. Circunvalación	80.000	4.138
<i>Junta núm. 15-70.—Comercio de elementos de transporte</i>				
58430	Manuel Fernández Río	León.—San Agustín, 7	45.000	648
58438	Santiago-José García Fernández	León.—Murillo, 1	40.000	3.210
<i>Junta núm. 19-71.—Menor y Mayor de calzados</i>				
58587	Bernardino Álvarez González	León.—P. Isla, 5	184.000	28.352
58604	Manuel Fernández Calderón	Astorga.—Santo Domingo, 7	126.000	16.752
<i>Junta núm. 1-102.—Fabricación de piezas dentales</i>				
59026	José Díez Vázquez	León.—Bernardo del Carpio, 10	125.000	17.374
59027	José González Menéndez	León.—Renueva, 30	45.000	1.374
59028	Antonio Lozano Muñiz	Ponferrada.—Gral. Moscardó, 29	135.000	20.902
<i>Junta núm. 1.63.—Comercio de juguetes, art. de deporte y Armería</i>				
59045	José M. <sup>a</sup> Fuente Díez-Fernández	León.—Marqués Santa María del Villar, 13	50.000	1.552
59055	Fulgencio Revuelta Prieto	León.—Padre Arintero, 1	110.000	13.252
<i>Junta núm. 1-61-68.—Comercio mixto en pequeños bazares y objetos arte</i>				
59063	Serafin Díez Macías	Ponferrada.—A. de Toledo, 3	50.000	1.492
<i>Junta núm. 8-82.—Revestimiento, escayolado y otros servicios</i>				
59178	Adolfor Corujo Quidiello	León.—Hermanos Machado, 14	69.000	2.550
59185	Félix Fernández Vuelta	Toreno.—Pedro Mallo	155.000	24.750
59192	Diego García Peral	León.—Doña Urraca, 15	133.000	16.400
59197	Manuel González Lustres	León.—Ordoño II	120.000	18.850
59218	Isabel Pérez Olivera	León.—Brianda Olivera, 7	85.000	500
59219	Jesús Placer Gómez	Valladolid.—Portugal, 1	156.000	19.200
59227	Luis Robles Robles	León.—Pedro Ponce de León, 10	85.000	5.750
<i>Junta núm. 9-84.—Espectáculos, variedades y bailes</i>				
59246	Robustiano Campos González	León.—Guzmán El Bueno, 1	899.000	86.800
<i>Junta núm. 15 375.—Instalación y reparación material eléctrico</i>				
59401	Francisco Castelo Sánchez	Ponferrada.—Real, 39	220.000	19.528
59405	Lorenzo Colinas Fernández	Fuente Labrada.—Soto, 48, Madrid	50.000	1.528
<i>Junta núm. 15-50.—Reparación de material metalúrgico</i>				
59521	Luis Ajenjo Santos	Ponferrada.—Villaluz, 7	100.000	9.139
59640	José González Rey	Astorga.—C. Madrid Coruña	30.000	1.326
<i>Junta núm. 15-66.—Mayor y Menor aparatos y material eléctrico</i>				
59848	Hermenegildo Díez Castro	León.—José M. <sup>a</sup> Fernández, 26	150.000	5.648
59903	Alvaro Macías González	León.—Pz. Fernando Merino, 4	100.000	14.000
59904	Miguel Macías González	Idem idem	100.000	14.000
59925	Fidel Ramos Blanco	León.—Gral. Sanjurjo	157.000	18.254
59935	Juan José Ruiz Velasco	León	130.000	14.390
59936	José-Marcelino Sánchez García	León.—Arquitecto Torbado, 6	115.000	17.000
59941	José Luis Turrado López	Idem idem	115.000	17.000

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Base imponible	Cuota a ingresar
<i>Junta núm. 21-63.—Mayor y Menor Mercería, Paquetería y géneros</i>				
60007	Andrés Guerra Paz	León.—Gral. Sanjurjo, 7	90.000	6.588
60072	Ildefonso Rodríguez Marchena	León.—Azabachería, 6	270.000	29.923
60084	María Santana Vega	León.—Fdco. Echevarría, 29	165.000	27.918
<i>Junta núm. 2-20.—Producción y suministro de electricidad</i>				
60240	Anastasio Navarro Olmo	Villaquejida	180.000	17.303
<i>Junta núm. 3-620.—Menor de Comestibles</i>				
60306	M. <sup>a</sup> Purificación Barrio Santos	León.—P. Isla, 31	60.000	5.764
60371	Carolina Charro Rivera	León.—Nazaret, 54	100.000	8.360
60461	Armando Fuentes Alvarez	León.—Dr. Fleming, 78	65.000	1.358
60467	Leonila García Alvarez	León.—Pardo Bazán, 21	75.000	3.358
60526	E. Ernesto González Villafañe	León.—Av. Madrid, 46	70.000	2.440
60650	Enrique Peña López	Ponferrada.—Sarria, 9	115.000	18.935
60658	José Pérez Fernández	Amurrio.—(Alava)	70.000	3.152
60719	M. <sup>a</sup> Angeles Rodríguez Iglesias	Oviedo.—López Vallado, 7	105.000	9.358
60720	Gumersindo Rodríguez Esteban	León.—Rep. Argentina, 36	80.000	10.358
60801	Sara Viña Taboada	Ponferrada.—M. Abastos, 22	120.000	14.991
<i>Junta núm. 7-70.—Estaciones de Servicios y Com. de Petróleos y afines</i>				
60842	Mercedes Roca Sangra	León.—Sampiro, 24	90.000	10.575
<i>Junta núm. 9-852.—Salas de Billar, Ping-Pong y Esp. en Ferias</i>				
60873	Jerónimo Lerma Luengo	Carrizo de la Ribera	48.000	1.200
60887	José Ramón Sastre Morán	Santa María del Páramo	70.000	4.220
<i>Junta núm. 12-852.—Cafés, Bares, Tabernas y afines</i>				
60937	Tomás Aller Campos	León.—Papalaguinda	191.000	13.858
61004	Manuela Benito Fernández	León.—Paloma, 27	23.000	457
61068	José Angel Delgado García	Ponferrada.—Tr. Campo Cruz, 1	80.000	5.020
61093	José Antonio Díez González	León.—S. y Osorio, 3	301.000	54.200
61099	Salustiano Díez Rubial	León.—Salvador del Nido, 3	51.000	1.752
61106	Hortensia Encinas López	Villablino.—Gral. Aranda, 29	161.000	25.944
61107	Sara Escobar Alvarez	León.—Antonio Valbuena, 5	206.000	29.680
61109	Toribio Escudero Huerga	León.—Cardenal Cisneros	80.000	7.714
61236	José Antonio García Valle	Ponferrada.—Cp. Losada, 40	71.000	9.583
61271	Juana González González	León.—Relojero Losada, 48	55.000	2.552
61278	Faustino González Magdaleno	León.—Av. Madrid, 6	30.000	3.276
61330	Domiciano León Suárez	Alicante.—Valle Inclán, 10	66.000	4.914
61436	Hilario Núñez Cardo	León.—Alfonso V, 6	300.000	43.734
61443	Nieves Ordóñez Ordóñez	León.—Reina D. <sup>a</sup> Sancha, 26	71.000	5.914
61445	Balbino Otero Gutiérrez	León.—Palomera, 8	51.000	1.752
61475	Francisco Joaquín Pevida Suárez	Astorga.—César Augusto, 1	111.000	13.890
61485	Sebastián Prado Mateos	León.—Conde Guillén, 17	50.000	5.776
61487	César Prieto Cabero	León.—Burgo Nuevo, 5	396.000	32.860
61536	Timoteo Rodríguez García	León.—Ruiz de Salazar, 22	51.000	1.752
61538	Celia Rodríguez González	León.—Bernardo del Carpio, 13	41.000	752
<i>Junta núm. 1-223.—Reparación neumáticos y fabricación art. y similares</i>				
61646	Manuel Alvarez González	Ponferrada.—Pz. Interior, 9	286.000	34.774
<i>Junta núm. 15-63-260.—Comercio Joyería, Relojería, regalos de fumar, etc.</i>				
61698	M. <sup>a</sup> Pilar García Ordóñez	León.—Gral. Sanjurjo, 7	131.000	17.714
61706	Jesús M. <sup>a</sup> González Alejos	León.—Santa Nonia, 1	83.000	11.467
<i>Junta núm. 21-62.—Mayor y Menor de tejidos y confecciones</i>				
61858	Francisco Fernández Alonso	Bembibre.—Av. Villafranca, 30	130.000	17.162
62000	Eliás Martino Anta	La Bañeza.—Astorga, 2	240.000	37.071
62057	Aquilino Reviriego González	León.—P. Isla, 1	90.000	12.918
62062	Jesús Robles Martínez	León.—Manuela López, 6	80.000	7.600
62093	M. <sup>a</sup> Rosa Sureda Bayo	León.—Gestoría Higuera	190.000	8.070
62114	Adela Zamora Doncel	León.—Rep. Argentina, 9	80.000	7.867

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 25-3-1979 en cualquiera de las siguientes formas:

1.<sup>a</sup> Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.<sup>a</sup> También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.\* En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 10-4-1979 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.

Puede interponerse, además, recurso contra la base impositiva: por agravio absoluto, ante la Administración de Tributos, y por agravio comparativo o indebida aplicación de índices, ante el Jurado Tributario de La Coruña, presentando el escrito en esta Delegación de Hacienda, ambos en el plazo de quince días.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 7 de febrero de 1979.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

638

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO INSTALACION ELECTRICA

(Continuación)

Expte. 23.836 — R.I. 6.383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la construcción del grupo 5.º, cuyo traslado fue autorizado por Resolución de la Dirección General de la Energía, de 8 de los corrientes, de la Central Térmica de Compostilla II, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con el acta general de concierto, firmada con fecha 26 de octubre de 1978 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero y los términos de la propia Resolución.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el Diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Páramo del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante la Alcaldía de Páramo del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en la C/. Santa Ana, n.º 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 12 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

**OBRA: C.T. PARAMO DEL SIL (GRUPO V COMPOSTILLA II)**

AYUNTAMIENTO: PARAMO DEL SIL (LEON)

POLIGONO NUMERO 26

Número finca.—Número parcela plano Catastro.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. Haca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Ha. Ar. Cs.	Clasificación	Paraje
733	889	Argentina González	"	" "	4 16	" "	"
734	890	Eduardo González Alvarez	"	" "	12 47	" "	"
735	891	Pilar Amigo Amigo	"	" "	13 72	" "	"
736	892	Bernardo González Martínez	"	" "	5 82	" "	"
737	893	Manuel Alvarez Magadán	"	" "	12 44	" "	"
738	894	Adelina Magadán Magadán	"	" "	9 56	Erial Pastos	"
739	895	Cándido Amigo Magadán	Anllares	Páramo del Sil	7 90	Cereal Secano	Matarrosa
740	896	Herminio Magadán Magadán	"	" "	7 90	" "	"
741	897	Desconocido	"	" "	8 32	" "	"
742	898	Regino Otero Amigo	"	" "	7 48	" "	"
743	899	Desconocido	"	" "	20 79	" "	"
744	900	Desconocido	"	" "	4 99	" "	"
745	901	Desconocido	"	" "	4 99	" "	"
746	902	Rotilio Alvarez González	"	" "	7 90	" "	"
747	904	Felix Alvarez González	"	" "	10 81	" "	"
748	905	María López González	"	" "	7 48	" "	"
749	906	Basilio González Alvarez	"	" "	6 65	" "	"
750	907	Otilia Martínez Alvarez	"	" "	13 30	" "	"
751	909	Desconocido	Anllares	Páramo del Sil	8 32	Cereal Secano	Matarrosa
752	910	Desconocido	"	" "	8 73	" "	"
753	911	Desconocido	"	" "	14 14	" "	"
754	912	Joaquina Amigo Martínez	"	" "	4 57	" "	"
755	913	Hros. Amadeo Amigo	"	" "	4 57	" "	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs Ar Cs	Clasificación	Paraje
756	914	Teresa Reguera	"	" "	9 98	" "	"
757	915	Santos Magadán Carro	"	" "	11 64	" "	"
758	916	José González Alvarez (Susaña)	"	" "	4 16	" "	"
759	918	Desconocido	"	" "	15 81	" "	"
760	919	Gabriela Ribas Prieto	"	" "	11 64	" "	"
761	920	Daniel López Amigo	"	" "	8 32	" "	"
762	921	Balbino González Amigo	"	" "	5 82	" "	"
763	922	Felipa Alvarez González	Anllares	Páramo del Sil	5 82	Cereal Secano	Matarrosa
764	923	Clotilde González Díez	"	" "	12 77	" "	"
765	924	Ramiro López Alvarez	"	" "	5 98	" "	"
766	925	Emilio Amigo González	"	" "	5 58	" "	"
767	927	Celestina Magadán González	"	" "	5 19	" "	"
768	928	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	6 38	" "	"
769	931	Manuel Alvarez Arias	"	" "	7 18	" "	"
770	932	Desconocido	"	" "	7 98	" "	"
771	933	Argentina Alvarez Alvarez	"	" "	8 79	" "	"
772	934	Primitivo González Losada	"	" "	9 97	" "	"
773	935	Francisco Alvarez Alvarez	"	" "	5 58	" "	"
774	936	Angel Martínez Amigo	"	" "	6 38	" "	"
775	938	Hros. Enrique Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	9 57	Cereal Secano	Matarrosa
776	940	Manuel Arias Alvarez	"	" "	7 59	" "	"
777	941	Trinidad Alvarez Magadán	"	" "	7 19	" "	"
778	942	Licinia Amigo Rodríguez	"	" "	7 18	" "	"

Núm. Finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs Ar Cs	Clasificación	Paraje
779	943	Hros. José Magadán Alvarez	"	" "	8 37	" "	"
780	944	María González López	"	" "	9 17	" "	"
781	945	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	10 37	" "	"
782	948	Manuela Prieto Magadán	"	" "	7 98	" "	"
783	949	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	5 98	" "	"
784	950	Jesús de la Calzada Amigo	"	" "	10 37	" "	"
785	951	Victorino Amigo Martínez	"	" "	12 77	" "	"
786	952	Pedro Díez Otero	"	" "	19 99	" "	"
787	953	Securino Alvarez Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	8 32	Cereal Secano	Matarrosa
788	954	Enrique González González	"	" "	8 32	" "	"
789	955	José Díez González	"	" "	21 62	" "	"
790	956	Emilio Martínez Arias	"	" "	11 97	" "	La Chana
791	957	Eufrasia Maceda Alvarez	"	" "	12 37	" "	"
792	959	Severiano Alvarez González	"	" "	8 37	" "	"
793	960	Ramiro López Alvarez	"	" "	6 78	Erial Pastos	"
794	961	Desconocido	"	" "	6 38	" "	"
795	962	Isidoro Magadán González	"	" "	7 98	Cereal Secano	"
796	964	Hros. Celestino Ramón	"	" "	23 19	" "	"
797	965	Manuel Alvarez Exposito	"	" "	11 17	" "	"
798	967	Manuel Alvarez Exposito	"	" "	13 56	" "	"
799	968	Bernardino González Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	7 58	Cereal Secano	La Chana
800	969	Leocadia Ramón Amigo	"	" "	7 58	" "	"
801	970	Josefa Magadán Alvarez	"	" "	9 97	" "	"



Núm. Finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs Ar Cs	Clasificación	Paraje
802	973	Angel González Ribas	"	" "	3 59	" "	"
803	974	Antonio García Magadán	"	" "	3 59	" "	"
804	975	Basilio González Alvarez	"	" "	8 78	" "	"
805	977	Antonio García Magadán	"	" "	7 18	" "	"
806	978	Balbino González Amigo	"	" "	10 77	" "	"
807	979	Erundina Magadán Blanco	"	" "	15 96	" "	"
808	980	Araceli González Martínez	"	" "	7 18	" "	"
809	981	Benjamín Alvarez Benítez	"	" "	3 59	" "	"
810	982	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	3 59	" "	"
811	984	Desconocido	Anllares	Páramo del Sil	5 58	Cereal Secano	La Chana
812	985	Desconocido	"	" "	17 56	" "	"
813	986	Belista González Martínez	"	" "	5 58	" "	"
814	987	Natal González Martínez	"	" "	6 38	" "	"
815	988	Desconocido	"	" "	6 78	" "	"
816	989	Desconocido	"	" "	6 38	" "	"
817	990	Eduardo González (Susañe)	"	" "	13 56	" "	"
818	991	Clotilde González Díez	"	" "	17 17	" "	"
819	992	Aniceto García López	"	" "	16 77	" "	"
820	994	Nieves Martínez Alfonso	"	" "	13 56	" "	"
821	995	Rafael Alvarez Rodríguez	"	" "	6 38	" "	"
822	996	María Maceda Alvarez	"	" "	9 07	" "	"
823	998	José Rodríguez González	Anllares	Páramo del Sil	6 78	Cereal Secano	La Chana
824	999	Avelino Alvarez González	"	" "	7 18	" "	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs. Af. Cs.	Clasificación	Paraje
825	1.001	Florentino Carro Vitos	"	" "	5 82	" "	"
826	1.002	Secundino González Alvarez	"	" "	11 64	" "	"
827	1.004	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	7 48	" "	"
828	1.005	Desconocido	"	" "	18 30	" "	"
829	1.006	Josefa Amigo	"	" "	8 32	" "	"
830	1.007	Roque González Amigo	"	" "	6 24	" "	"
831	1.008	Manuel Alvarez Magadán	"	" "	8 32	" "	"
832	1.009	Domingo Magadán	"	" "	5 82	" "	"
833	1.011	Manuel Alvarez Amigo	"	" "	10 40	" "	"
834	1.012	Cristina Magadán	"	" "	12 47	" "	"
835	1.013	Desconocido	Anllares	Páramo del Sil	14 47	Erial Pastos	La Chana
901	1.015	Desconocido	Anllares	Paramo del Sil	8 33	Erial a pastos	La Chana
902	1.016	Benjamín Maceda Alvarez	"	"	9 15	Cereal Secano	"
903	1.017	Gabrieta Frueto Ribas	"	"	7 48	" "	"
904	1.018	José Ribas Rodríguez	"	"	11 64	" "	"
905	1.019	Rotilio Alvarez González	"	"	12 47	" "	"
906	1.020	Adolfo López Amigo	"	"	24 96	" "	"
907	1.021	Manuela Ribas Rodríguez	"	"	5 40	" "	"
908	1.022	Luis Alvarez González	"	"	4 57	" "	"
909	1.023	Julia Alvarez Alvarez	"	"	4 57	" "	"
910	1.024	Isidoro Morgadán González	"	"	12 47	" "	"
911	1.025	Josefa Ribas Martínez	"	"	23 29	" "	"
912	1.026	Desconocido	"	"	8 32	Erial a pastos	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie		Clasificación	Paraje
					Hs	Ar Cs		
913	1.027	Desconocido	Anllares	Paramo del Sil	8	32	Erial a pastos	La Chana
914	1.028	Roque González Amigo	"	"	24	95	Cereal secano	"
915	1.029	José Alvarez Amigo	"	"	17	46	" "	"
916	1.030	Manuel Alvarez Amigo	"	"	8	73	" "	"
917	1.031	Atilano González Pérez	"	"	8	32	" "	"
918	1.032	Enfrasia Morceda Alvarez	"	"	8	73	" "	"
919	1.033	Rosario Martínez Rodríguez	"	"	6	66	" "	"
920	1.034	María Maceda Alvarez	"	"	7	48	" "	"
921	1.035	Florentino Alvarez Amigo	"	"	10	83	" "	"
922	1.036	José González González	"	"	10	83	" "	"
923	1.037	Rafael Urfa Alvarez	"	"	21	67	" "	"
924	1.038	José Amigo González de Elisa	"	"	9	16	" "	"
925	1.039	Ciriaca Amigo González	Anllares	Paramo del Sil	4	57	Cereal Secano	La Chana
926	1.040	Francisca González	"	"	4	57	" "	"
927	1.045	Clotilde González Díez	"	"	29	20	" "	"
928	1.046	José Díez Alvarez	"	"	25	55	" "	"
929	1.047	Sara Barro Martínez	"	"	19	71	" "	"
930	1.048	Hnos. Manuel González Amigo	"	"	18	25	" "	"
931	1.050	Domingo Díez Martínez	"	"	13	14	" "	"
932	1.051	Adriano Rodríguez Fernández	"	"	10	22	" "	"
933	1.052	Clotilde González Díez	"	"	28	80	" "	"
934	1.053	Secundino Alvarez Alvarez	"	"	8	76	" "	"
935	1.054	Domingo Alvarez González	"	"	8	76	" "	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs Ar Cs	Clasificación	Paraje
936	1.055	Hnos. Celestino Ramón	"	"	21 90	" "	"
937	1.056	Primitivo Fernández Martínez	Anllares	Páramo del Sil	14 23	Cereal Secano	La Chana
938	1.057	Secundino Alvarez Alvarez	"	"	8 78	" "	"
939	1.059	Adriano Rodríguez Fernández	"	"	10 22	" "	"
940	1.060	Hnos. Celestino Ramón	"	"	39 42	" "	"
941	1.061	Trinidad Alvarez Martínez	"	"	19 71	" "	"
942	1.062	Claudio González González	"	"	22 63	" "	"
943	1.064	Bernardino González Alvarez	"	"	35 04	" "	"
944	1.066	José Amigo Peláez	"	"	10 22	" "	"
945	1.067	Desconocido	"	"	8 76	" "	"
946	1.068	Cándido Amigo Magadán	"	"	20 44	" "	"
947	1.069	Benjamín Maceda Alvarez	"	"	19 72	" "	"
948	1.070	Angel Martínez Amigo	"	"	55 48	" "	"
949	1.071	Hnos. Amadeo Amigo González	Anllares	Páramo del Sil	8 39	Cereal Secano	La Chana
950	1.072	José Magadán González	"	"	8 03	" "	"
951	1.073	Ciriaca Alvarez González	"	"	8 03	" "	"
952	1.074	Joséfa González Reguera	"	"	13 87	" "	"
953	1.075	Ramiro González Martínez	"	"	4 38	" "	"
954	1.076	Dolores García Fernández	"	"	10 58	" "	"
955	1.077	Felix Alvarez González	"	"	18 25	" "	"
956	1.078	José Ribas González	"	"	10 22	" "	"
957	1.079	Desconocido	"	"	12 41	" "	"
958	1.080	Antonio Amigo del Río	"	"	25 55	" "	"

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-23.208.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Tomás Franco Núñez con domicilio en la calle San Juan, núm. 20, de Ponferrada, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Tomás Franco Núñez, la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 6 kV. (15 kV), de 15 metros de longitud, con conductores de al-ac. de 31,1 mm.<sup>2</sup>, aisladores ESA n.º 1503, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Ponferrada-Priaranza, derivación a la granja y término en un centro de transformación de tipo intemperie, con transformador de 150 kVA., tensiones 6/15 kV/380-230 V., sobre dos apoyos metálicos de celosía que se instalará en la industria del solicitante situada en Los Cargues en el término de Ponferrada (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 1 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

592 Núm. 258.—1.220 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 23.330 — R.I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación

Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en Legión VII, núm. 6, León, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 kV. y C. T. de 630 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea de alta tensión a 13,2 kV., y C. transformación de 630 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 13,2 kV., de 53 metros de longitud, de doble circuito, con conductores unipolares de aluminio de 1 x 150 mm.<sup>2</sup> para 12/20 kV., derivada de la línea León núm. 3 y con término en un centro de transformación, de tipo interior de 630 kVA., tensiones 13,2 kV/398-230 V., que se instalará en un bajo comercial de la casa núm. 10 de la C/. Obispo Almarcha de esta capital

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 1 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

594 Núm. 260.—1.380 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-23.427.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Campolar, con domicilio en la calle Ra-

miro Valbuena, núm. 5, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Campolar, la instalación de una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una red de distribución en baja tensión a 380/220 V., subterránea, con conductores unipolares de aluminio de 240 mm.<sup>2</sup> y secciones inferiores con aislamiento para 1 kV. para el suministro de las parcelas y servicios de la urbanización Campolar en el término de Valdearcos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 1 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

635 Núm. 261.—1.080 ptas.

\*\*

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-23.363.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 500 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Condote Española y O. F. E. S. A., con domicilio en Madrid, C/ Alcalá, núm. 4.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corullón (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una planta asfáltica.

d) Características principales: Un centro de transformación, tipo cabina, prefabricada, de 500 kVA., tensiones 15 kV./380-220 V., que se instalará en la planta asfáltica sita en Corullón (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 950.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto

(o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 3 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

636 Núm. 262.—880 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de La Bañeza

Habiendo sido designado el Tribunal para examen del personal comprendido en la Plantilla de este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de fecha dos de los corrientes, respecto de las plazas que seguidamente se indicarán, se hace pública tal designación a fin de que, en plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio puedan formularse reclamaciones.

**Tribunal para las plazas de:** Limpia-dora de la Plaza de Abastos, Encargado de la Plaza de Abastos y de tres plazas de obrero de plantilla, el siguiente:

**Presidente:** Sr. Alcalde de este Ayuntamiento de La Bañeza o Concejal en quien delegue.

**Vocales:** En representación de la Administración Local, D. Miguel Figueira Louro, y suplente, D. José Manuel Ardoy Fraile.

En representación del Profesorado Oficial, D. José-Luis Santos Rodríguez, y suplente, D.ª Antonia Herre-ro Gutiérrez.

**Secretario:** El de este Ayuntamiento, D. Agapito Jáñez García.

**Tribunal para la plaza de Aparejador Municipal:**

**Presidente:** Sr. Alcalde de este Ayuntamiento de La Bañeza o Concejal en quien delegue.

**Vocales:** En representación de la Administración Local, D. Miguel Figueira Louro, y suplente, D. José Manuel Ardoy Fraile.

En representación del Profesorado Oficial, D. Angel Villalba Alvarez, y suplente, D.ª Josefa Andriño Hernández.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, D. Manuel Villa Carnero, y suplente, D. Dámaso Revelles Rodríguez.

**Técnico Municipal:** El Ingeniero de Caminos, contratado de este Ayuntamiento, D. Francisco Cuesta Miguélez.

**Secretario:** El de este Ayuntamiento, D. Agapito Jáñez García.

En el supuesto de no recibirse reclamaciones contra la composición del Tribunal, en cada caso, se señala como fecha para el comienzo de los ejercicios, el día cuatro de abril del año en curso, y hora de las diez y doce de la mañana, ésta última para la oposición de la plaza de Aparejador Municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

La Bañeza, 12 de febrero de 1979.—El Alcalde, Francisco Martínez González.

532 Núm. 328.—1.400 ptas.

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de Alcantarillado de la calle del Caño de Ferral del Bernesga, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Francisco Cuesta Miguélez, en sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 5 de febrero de 1979, queda expuesto a información pública por plazo de un mes para reclamaciones, a tenor del art. 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

San Andrés del Rabanedo a 12 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 808

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el actualizado proyecto técnico del colector de la calle Las Lagunas, de Trobajo del Camino, redactado por los Arquitectos D. Ramón Cañas Represa y D. Jorge González Lanza, en sesión del Ayuntamiento Pleno del 22 de enero de 1979, queda expuesto a información pública por plazo de un mes para reclamaciones, a tenor del art. 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

San Andrés del Rabanedo a 12 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 807

#### Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del reparto de contribuciones especiales derivadas de la obra de instalación de alumbrado público en Palacios de la Valduerna, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Contra dicho acuerdo cabe recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que termine la expo-

sición al público, y en ese mismo plazo y con carácter potestativo puede entablarse recurso de reposición ante este Ayuntamiento o cualquier otro recurso o reclamación que convenga a los interesados.

Palacios de la Valduerna, 13 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 798

#### Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo reglamentario el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el abastecimiento de agua y alcantarillado de las localidades de Roperuelos del Páramo y Moscas del Páramo, al objeto de oír reclamaciones.

Roperuelos del Páramo a 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, G. Fernández. 837

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Villalalter

Se pone en conocimiento general, que esta Junta Vecinal instruye expediente reglamentario de cesión y ha acordado ceder gratuitamente al Estado para construcción y funcionamiento de un Centro de Formación Profesional por el Ministerio de Educación y Ciencia, una parcela de terreno de propios al sitio de "Bijague-ras", término municipal de Villalalter, municipio de San Andrés del Rabanedo, de 12.723 m<sup>2</sup>, que linda: Norte, bienes de la Iglesia; Sur, Escuelas; Este, camino de San Andrés a Villalalter, y Oeste, Julia Fernández y otros.

El expediente queda expuesto a información pública por plazo de quince días, en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, a los efectos de lo establecido en el artículo 96 y concordantes del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Villalalter, 1 de febrero de 1979.—El Presidente (ilegible). 814

#### Junta Vecinal de Villarrín del Páramo

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1979, adoptó acuerdo de proceder a la enajenación de la finca rústica sita al pago de Canal de Santa María, polígono 2, parcela 58, perteneciente a los bienes de propios de esta Junta Vecinal, con el fin de utilizar con el producto de la venta, en la realización de las obras del abastecimiento de aguas y alcantarillado de la localidad.

A tal fin se abre información pública por término de quince días hábil-

les para oír reclamaciones contra el acuerdo citado, que puedan formularse por los interesados, pudiendo examinarse el expediente en el domicilio del señor Presidente de esta Junta Vecinal, durante el plazo mencionado.

Villarrín del Páramo, 6 de febrero de 1979.—El Presidente, Cipriano Casado. 769

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 38 de 1979 por el Procurador D. Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de D. Gabino Cabo García, D. Julián Ruiz Páramo, D. Moisés Pérez Díez, D. Lucas Escudero Ortega y D. Eduardo López San Martín, contra resolución del Pleno del Ayuntamiento de Valderas (León) de 30 de junio de 1978, que no obstante la oposición reiteradamente manifestada por los recurrentes, concedió a D. Isidro Ruiz Páramo licencia para apertura de una nave destinada a taller de herrería, en la carretera de Villafer, s/n., de dicha villa; y contra la desestimación por el Sr. Alcalde, del recurso de reposición interpuesto por escrito de 9 de noviembre de 1979.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 23 de enero de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

634 Núm. 304.—880 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 87/78, promovidos por doña María de las Nieves Prado Allende, representada por el Procurador señor González Varas, contra D.<sup>a</sup> Rufina Alonso Casado, sobre reclamación de

50.000 pesetas. En cuyos autos, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el inmueble embargado en estos autos y que se describe así:

«Una tierra, en término de León, al sitio denominado «La Resbaladera», cabida siete áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Al Norte, arroyo; Sur, se ignora; Este, Santiago Blanco, y Oeste, Toribio Mayo». La subasta se refiere solamente a la mitad de la finca anteriormente descrita.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día veintiocho de marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores; Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo (quinientas mil pesetas). Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diez de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

778 Núm. 322.—920 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 622 de 1978, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Pastor, S. A., representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, y dirigido por el Letrado D. José María Suárez, contra D. José Ramón Ortiz Ortiz y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Fuencisla, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 147.700,90 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José Ramón Ortiz Ortiz y doña M.<sup>a</sup> de la Fuencisla y con su pro-

ducto pago total al ejecutante Banco Pastor, S. A., de las ciento cuarenta y siete mil setecientas pesetas con noventa céntimos, reclamadas, intereses de esa suma pactados, y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Aladino Fernández.

742 Núm. 308.—1.060 ptas.

\*\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 518/76, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Coca, S. A., (hoy Banco Español de Crédito, S. A.), entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Antolin Rodríguez Durán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Manganeses de la Polvorosa, hoy en ignorado paradero, sobre pago de 750.669 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado, requerirle, lo que se hace por medio del presente edicto, para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de las fincas embargadas en expresado procedimiento así como notificarle el nombramiento de perito hecho a favor de D.<sup>a</sup> María Teresa Martínez Suárez, de este domicilio para que lleve a cabo la valoración de expresados bienes, a cuyo fin se le concede el término de segundo día para que nombre otro por su parte si le conviniere.

Dado en León, a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

780 Núm. 324.—700 ptas.

\*\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 72/79, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante D.<sup>a</sup> Severiana Callejo Rodríguez, hija de Felipe y María, natural de Boñar y vecina de León, donde falleció el 30 de septiembre de 1976, en estado de viuda, sin dejar ascendientes ni descendientes,

siendo las personas que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo, D.<sup>a</sup> Anastasia, D. Angel, D. Atanasio, D. Heliodoro y D.<sup>a</sup> Manuela Callejo Rodríguez, y por medio del presente edicto, se llama a cuantas personas puedan tener algún interés en esta herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, si le conviniere, dentro del término de treinta días.

Dado en León, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

788

Núm. 326.—560 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 267 de 1978, seguidos a instancia de D. Marcos Prieto Martínez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. Manuel González Fariñas, mayor de edad, casado, titular del negocio "Taller Eléctrico Manolo", y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad —hoy en período de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días en cuanto a los bienes muebles y por veinte días en cuanto a los inmuebles, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

Un Citroen tipo furgoneta matrícula LE-22.904. Tasado pericialmente en treinta y cinco mil pesetas.

Un banco de pruebas de reparaciones eléctricas del automóvil, marca o fabricado por Motoplat, S. A., con motor incorporado, en buen estado. Tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Un esmeril eléctrico marca Egor n.º 19426 de motor, para 220/280 voltios. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

Un taladro manual eléctrico tipo 2MA20 n.º 186071, para 220/280 voltios. Tasado pericialmente en nueve mil seiscientos pesetas.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la calle Sierra Pambley, n.º 7, bajo, propiedad de D. Marcos Prieto Martínez, por el que satisface la suma de siete mil pesetas mensuales y dedicado a taller eléctrico del automóvil. Tasados los derechos en un millón de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo

de Llano, núm. 1-1.º el día veintiséis de marzo próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que, por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio, el adquirente, contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; que los bienes muebles objeto de subasta se hallan depositados en el propio demandado.

Dado en Ponferrada a 9 de febrero de 1979.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

822

Núm. 345.—1.880 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En León a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 185 de 1978, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Lucas Llamas García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Santiago González Varas, y defendido por el Letrado D. Manuel Muñoz Bernuy, contra el titular D. Paulino Fernández Robledo, mayor de edad, casado, industrial, titular de la firma Comercial Automóviles Paulino, vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad, y

**Fallo:** Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Lucas Llamas García, contra D. Paulino Fernández Robledo, titular de la firma Comercial Automóviles Paulino, en reclamación de trece mil doscientas sesenta y seis pesetas, debo condenar y

condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al demandante la indicada suma, imponiéndole a dicho demandado el pago de las costas del presente procedimiento. Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Paulino Fernández Robledo, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Siro Fernández Robles.—(Firma ilegible).

745

Núm. 310.—1.160 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada  
Cédula de notificación*

En los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad con el número 252/78, sobre coacciones y lesiones, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**"Sentencia.**—En la ciudad de Ponferrada, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Julián Vigará Moreno accidentalmente Juez de Distrito número dos de la misma, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas en el que figura como denunciante y perjudicada Isabel Casado Costa, de 59 años de edad, casada, sus labores y vecina de Ponferrada, y como denunciado Adrián Martínez García, de 28 años, soltero, actualmente en paro y con igual domicilio que la anterior, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

**Fallo:** Que debo condenar y condeno a Adrián Martínez García a la pena de doce días de arresto menor y a las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Vigará. Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha y doy fe.—Generoso Iglesias.—Rubricado."

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación al denunciado Adrián Martínez García, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.—(Ilegible).

541